



**COTIZACION**

MATENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO

Ceguaca, Santa Bárbara  
 16 de Septiembre del 2022

**PROYECTO:** "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ, FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Sr: SERCOMAS

Presente

Por este medio la Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara le solicita nos brinde la presente cotización para la ejecución del Proyecto en referencia, se le indica que debe leer las condiciones adjuntas con el propósito de formular un precio apropiado a cada una de las actividades a ofertar:

No.	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	LIMPIEZA GENERAL, AMPLIACION DE CALLE Y CONFORMACION DE CUNETAS.	ML	2,750.00	13.50	37,125
2	ACARREO MATERIAL DESPERDICIO	M3	50.00	180	9,000
3	ESCARIFICACION Y CONFORMADO CON MATERIAL DEL SITIO A NIVEL DE TERRENO EXISTENTE 5.00 M DE ANCHO	ML	2,750.00	32	89,000
4	CONFORMADO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO, INCLUYE CORTE, CARGA, ACARREO, CONFORMADO Y COMPACTACION CON HUMEDAD DE ACUERDO A CONDICIONES DEL MATERIAL Y TERRENO DONDE SE COLOCARA, 4.50 M DE ANCHO X 10 CM DE ESPESOR.	ML	1,300.00	210	273,000
5	Transporte de Equipo	GBL	1.00	8,000	8,000
<b>TOTAL (LPS)</b>					<b>415,125</b>

Nombre y Firma: Jesus Maria Dubon Bueso

Identidad: 0406-1975-00161





RTN: 08019010275587

Teléfono: 99707470

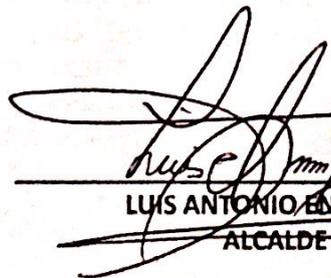
**NOTAS:**

**DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA**

- a) **Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o comerciante individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.**
- b) **Copia de los documentos del representante legal, tarjeta de Identidad, RTN y solvencia municipal.**
- c) **Copia de los pagos a cuenta o constancia de solvencia ante la SAR.**

Se solicitan a los oferentes que presenten cada uno de los documentos solicitados a fin de facilitar su participación en este proceso de cotizaciones y para determinar que están establecidos dentro de ley, evitando la ampliación del tiempo por situaciones de aclaraciones que pueden darse si la oferta es acompañada de toda la documentación requerida y cualquier otra que soporte la legalidad de la empresa oferente.

Cada documento que forme parte de la oferta debe estar claro y legible.

  
  
LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ  
ALCALDE MUNICIPAL



## COTIZACION

### MATENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO

Ceguaca, Santa Bárbara  
16 de Septiembre del 2022

**PROYECTO:** "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ, FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Sr: Inversiones Garay  
Presente

Por este medio la Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara le solicita nos brinde la presente cotización para la ejecución del Proyecto en referencia, se le indica que debe leer las condiciones adjuntas con el propósito de formular un precio apropiado a cada una de las actividades a ofertar:

No.	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	LIMPIEZA GENERAL, AMPLIACION DE CALLE Y CONFORMACION DE CUNETAS.	ML	2,750.00	14	38,500.00
2	ACARREO MATERIAL DESPERDICIO	M3	50.00	180	9,000.00
3	ESCARIFICACION Y CONFORMADO CON MATERIAL DEL SITIO A NIVEL DE TERRENO EXISTENTE 5.00 M DE ANCHO	ML	2,750.00	33	90,750.00
4	CONFORMADO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO, INCLUYE CORTE, CARGA, ACARREO, CONFORMADO Y COMPACTACION CON HUMEDAD DE ACUERDO A CONDICIONES DEL MATERIAL Y TERRENO DONDE SE COLOCARA, 4.50 M DE ANCHO X 10 CM DE ESPESOR.	ML	1,300.00	212	275,600.00
5	Transporte de Equipo	GBL	1.00	9,000	9,000.00
TOTAL (LPS)					422,125.00

Nombre y Firma: Jose Araldo Garay Diaz 

Identidad: 1601 1979 00148





RTN: 1601 1979 001480

Teléfono: 3377-1843.

**NOTAS:**

**DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA**

- a) **Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o comerciante individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.**
- b) **Copia de los documentos del representante legal, tarjeta de Identidad, RTN y solvencia municipal.**
- c) **Copia de los pagos a cuenta o constancia de solvencia ante la SAR.**

Se solicitan a los oferentes que presenten cada uno de los documentos solicitados a fin de facilitar su participación en este proceso de cotizaciones y para determinar que están establecidos dentro de ley, evitando la ampliación del tiempo por situaciones de aclaraciones que pueden darse si la oferta es acompañada de toda la documentación requerida y cualquier otra que soporte la legalidad de la empresa oferente.

Cada documento que forme parte de la oferta debe estar claro y legible.

  
  
LUIS ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## COTIZACION

MATENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO

Ceguaca, Santa Bárbara

16 de Septiembre del 2022

**PROYECTO:** "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ, FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Sr: Constructora y Transportes Mary

Presente

Por este medio la Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara le solicita nos brinde la presente cotización para la ejecución del Proyecto en referencia, se le indica que debe leer las condiciones adjuntas con el propósito de formular un precio apropiado a cada una de las actividades a ofertar:

No.	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	LIMPIEZA GENERAL, AMPLIACION DE CALLE Y CONFORMACION DE CUNETAS.	ML	2,750.00	15	41,250
2	ACARREO MATERIAL DESPERDICIO	M3	50.00	185	9,250
3	ESCARIFICACION Y CONFORMADO CON MATERIAL DEL SITIO A NIVEL DE TERRENO EXISTENTE 5.00 M DE ANCHO	ML	2,750.00	35	96,250
4	CONFORMADO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO, INCLUYE CORTE, CARGA, ACARREO, CONFORMADO Y COMPACTACION CON HUMEDAD DE ACUERDO A CONDICIONES DEL MATERIAL Y TERRENO DONDE SE COLOCARA, 4.50 M DE ANCHO X 10 CM DE ESPESOR.	ML	1,300.00	212	275,600
5	Transporte de Equipo	GBL	1.00	10,000	10,000
TOTAL (LPS)					432,350

Nombre y Firma: Reina Corina Henrriqucz Lopez. Reina Corina Lopez

Identidad: 1613-1984-00278





RTN: 16019016847289

Teléfono: 95332683

**NOTAS:**

**DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA**

- a) Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o comerciante individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- b) Copia de los documentos del representante legal, tarjeta de Identidad, RTN y solvencia municipal.
- c) Copia de los pagos a cuenta o constancia de solvencia ante la SAR.

Se solicitan a los oferentes que presenten cada uno de los documentos solicitados a fin de facilitar su participación en este proceso de cotizaciones y para determinar que están establecidos dentro de ley, evitando la ampliación del tiempo por situaciones de aclaraciones que pueden darse si la oferta es acompañada de toda la documentación requerida y cualquier otra que soporte la legalidad de la empresa oferente.

Cada documento que forme parte de la oferta debe estar claro y legible.

  
  
LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ  
ALCALDE MUNICIPAL



## CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CEGUACA Y LA CONSTRUCTORA SERCOMAS S. DE R.L

### PROYECTO:

**“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA”**

Nosotros, **LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ**, mayor de edad, Maestro de Educación, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1605-1978-00011**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, según Acuerdo No. 74-2021 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se nombrara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **JESUS MARIA DUBON BUESO**, mayor de edad, hondureño, casado, Ingeniero con tarjeta de identidad No. **0406-1975-00161**, con domicilio en el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Representante Legal de La Empresa Servicios Equipos Construcción Materiales y Supervisión S. de R.L (SERCOMAS S DE RL) y quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente **CONTRATO** bajo las clausulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA”**.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1.) Trabajar bajo las ordenes de la municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato, 2.) Asegurar la adquisición de materiales requeridos en la ejecución del proyecto y que estos sean conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo a la calidad establecida en las cotizaciones, 3.) Efectuar el cierre de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el expediente técnico 4.) Mantener una buena coordinación de acciones con el supervisor municipal, 5.) otras de acuerdo a



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Cel.: (504) 95 50 10 19, Correo: [Luis.antonio78@hotmail.com](mailto:Luis.antonio78@hotmail.com)



la naturaleza del trabajo que conlleven a una adecuada ejecucion del proyecto, 6.) y a cumplir todos los requisitos técnicos del proyecto.

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto a otorgarse por este contrato es **CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 415,125.00)** que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se describen a continuación:

No.	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	LIMPIEZA GENERAL, AMPLIACION DE CALLE Y CONFORMACION DE CUNETAS.	ML	2,750.00	13.50	37,125.00
2	ACARREO MATERIAL DESPERDICIO	M3	50.00	180.00	9,000.00
3	ESCARIFICACION Y CONFORMADO CON MATERIAL DEL SITIO A NIVEL DE TERRENO EXISTENTE 5.00 M DE ANCHO	ML	2,750.00	32.00	88,000.00
4	CONFORMADO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO, INCLUYE CORTE, CARGA, ACARREO, CONFORMADO Y COMPACTACION CON HUMEDAD DE ACUERDO A CONDICIONES DEL MATERIAL Y TERRENO DONDE SE COLOCARA, 4.50 M DE ANCHO X 10 CM DE ESPESOR.	ML	1,300.00	210.00	273,000.00
5	Transporte de Equipo	GBL	1.00	8,000.00	8,000.00
<b>TOTAL(LPS)</b>					<b>415,125.00</b>

**CUARTA: FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán al CONTRATISTA cuando se finalice la obra y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la municipalidad quien tiene a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.

**QUINTA: PLAZO:** LA MUNICIPALIDAD de Ceguaca ha considerado que este proyecto debe ejecutar en un periodo máximo de Treinta (30) días laborables (de lunes a viernes) a partir de la orden de inicio, la cual será emitida una vez se haya firmado el contrato respectivo.

**SEXTA: MULTAS:** Si el contratista no realiza la ejecucion del proyecto en el tiempo estimado sin justificación alguna se le aplicara una multa de 0.36% del monto contratado por cada día de atraso. Esto de acuerdo a disposiciones del presupuesto general de la república en su artículo 67 correspondiente a la sección de contratos de la administración pública.

**SEPTIMA: PROCESO DE EJECUCION:** Una vez emitida la orden de inicio el contratista deberá iniciar la ejecucion del proyecto, la municipalidad cuenta con un ingeniero civil quien hará la supervisión técnica del proyecto y se contará con personal de campo que dará seguimiento al mismo. El contratista deberá asignar un responsable técnico del proyecto, el cual deberá permanecer en el



proyecto a tiempo completo, el ingeniero municipal hará las observaciones que deberán implementarlas de acuerdo a lo indicado. Al final del Proyecto y estando la municipalidad de acuerdo con lo ejecutado se procederá a firmar un acta de recepción del mismo.

**OCTAVA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El incumplimiento parcial o total que sobre las obligaciones le corresponde al Contratista que resulte adjudicado de acuerdo con este proceso, no será considerado como tal si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes, culpa o negligencia tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines e inundaciones, etc. En todo caso, la demora deberá ser justificada y notificada de inmediato por escrito a la Municipalidad de Ceguaca. Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, la Municipalidad podrá extender el tiempo de ejecución por un periodo adicional razonable para compensar tales demoras.

**NOVENA: RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO:** Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la Municipalidad de Ceguaca, podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento AL CONTRATISTA, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- a.) Cuando el CONTRATISTA no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato.
- b.) Cuando el CONTRATISTA en cualquiera de las Circunstancias indicadas anteriormente no subsana el incumplimiento señalado en un plazo de siete (7) días hábiles tras recibir la notificación pertinente.
- c.) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado que fueren aplicadas al contrato referido.

En cualquiera de estos casos la Municipalidad de Ceguaca, podrá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta o de Cumplimiento de Contrato según sea el caso.

**DECIMA: SOLUCION DE DIFERENCIAS:** Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre la MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes; en caso contrario, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado correspondiente asignado por la Municipalidad de Ceguaca. En caso de presentarse un reclamo y el mismo resultare infundado y mediante la respectiva sentencia, la Municipalidad se reserva el derecho de reclamar por la vía judicial una compensación por daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionarle.



**DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD:** a.) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios ejecución del proyecto. 2.) EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista.

**DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO** Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a.) Cotizaciones b.) Orden de Inicio, c.) Nota de adjudicación y documentos adjuntos.

**DECIMA CUARTA: PROHIBICION:** Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado.

**DECIMA QUINTA: ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Veintiún días (21) días del mes de octubre del año 2022.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE



  
Ing. Jesús María Dubon  
Constructora SERCOMAS S. DE R. L.  
CONTRATISTA





## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA:** Al Ing. **Jesús María Dubon Bueso**, con Identidad No. **0406-1975-00161** representante legal de la Empresa Servicios Equipos Construcción Materiales y Supervisión S. de R.L (SERCOMAS S. DE R.L), para que inicie el Proyecto **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CASERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ FINALIZANDO EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los **21 días del mes de Octubre del 2022**.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal  
Contratante



  
Jesús María Dubon Bueso  
SERCOMAS S. DE R.L  
Contratista



**POLIZA DE FIANZA**

Póliza No.:	ZN-FC-93712-2022	Desde:	21/10/2022	12 M.
Fecha de Emisión:	21/10/2022	Hasta:	21/02/2023	12 M.
Afianzado:	SERCOMAS S. DE R.L.			
Domicilio:	TEGUCIGALPA M.D.C.			
Beneficiario:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA SANTA BARBARA			
Domicilio:	CEGUACA, SANTA BARBARA			

Suma Afianzada: LPS. 62,268.75

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
CONDICIONES GENERALES  
CONTRATO GARANTIZADO**

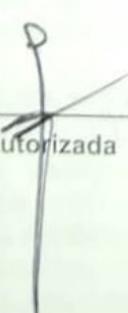
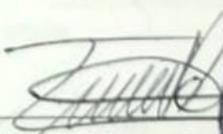
Garantía a favor de: "ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA SANTA BARBARA", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "MATENIMIENTO DE LA CARRETERA INICIANDO DESDE LA VIVIENDA DE LA PROFESORA BRENDA MARLENY PEÑA ENAMORADO PASANDO POR LOS CACERIOS LAS PIÑITAS Y LOS TROCHEZ, COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA". Garantía que asciende a la cantidad de: LPS. 62,268.75 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 75/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

**SEGUROS CREFISA, S.A.**, que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:  
TEGUCIGALPA, M.D.C 21 de Octubre del 2022

 Firma Autorizada		 Afianzado	
---	---	---	---